



DIRECCIÓN REGIONAL DEL TRABAJO Y SERVICIO PÚBLICO DE PORTOVIEJO
JUZGADO DE COACTIVAS
INFORME AÑO 2016


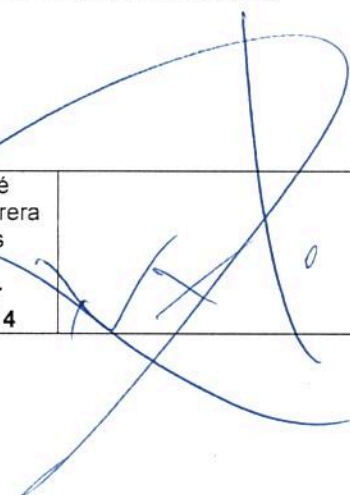
El Juzgado de Coactivas de la Dirección Regional del Trabajo y Servicio Público de Portoviejo, durante el año 2016 realizó el siguiente Porcentaje de Autos de Pago emitidos y citados en el plazo establecido, se emitieron 385 Autos de Pago, de los cuales 3 fueron devueltos a Dirección Regional Por no cumplir con los requisitos de fondo y de forma establecidos en el Art. 948 del Código de Procedimiento Civil, dando un total de 382 Autos de Pagos, 373 Autos de Pago debidamente citados.

MES	ORDENES DE COBRO INGRESADAS A COACTIVAS	AUTOS DE PAGO EMITIDOS	CITACIONES REALIZADAS EN EL PLAZO ESTABLECIDO	OBSERVACIONES
ENERO	56	56	56	
FEBRERO	97	97	95	2 CITACIONES SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE CITACION POR LA PRENSA
MARZO	68	68	66	2 CITACIONES SE ENCUENTRAN A LA ESPERA DE CITACION POR LA PRENSA
ABRIL	42	42	42	
MAYO	0	0	0	Por los efectos adversos del terremoto ocurrido el 16 de Abril de 2016 y sus réplicas se declaró el estado de excepción en las provincias de Manabí, Esmeraldas, Santa Elena, Guayas, Santo Domingo y Los Ríos; luego ha sido renovado en Manabí y Esmeraldas por varias ocasiones.
JUNIO	39	39	39	
JULIO	24	24	24	
AGOSTO	0	0	0	



SEPTIEMBRE	20	20	18	Una resolución de sanción fue devuelta a Dirección Regional Por no cumplir con los requisitos de fondo y de forma establecidos en el Art. 948 del Código de Procedimiento Civil, y otra resolución se encuentra a la espera de citación por la prensa.
OCTUBRE	0	0	0	
NOVIEMBRE	14	14	14	
DICIEMBRE	22	22	19	dos resoluciones de sanción fue devuelta a Dirección Regional Por no cumplir con los requisitos de fondo y de forma establecidos en el Art. 948 del Código de Procedimiento Civil, y otra resolución se encuentra a la espera de citación por la prensa.

FUENTE: JUZGADO DE COACTIVAS DE PORTOVIEJO

Elaborado por:	Abg. Martha Macías Intriago Jueza de coactivas de Portoviejo		Aprobado por:	Abg. José Ricardo Herrera Falcones Director Regional 4	
----------------	---	---	---------------	---	---

